Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes muebles a los deudores que figuran en la presente por no haber hecho efectivo el pago habiendo transcurrido el plazo de pago que establece el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

De conformidad con el citado reglamento, se expedirá mandamiento al Registro de Bienes Muebles para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento, sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Magán, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo legal sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos.- Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante la Sra. Tesorera en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el Reglamento General de Recaudación.

Actuación que se notifica: Diligencia Embargo Bienes Muebles.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	CLAVE	EJERCICIOS	CONCEPTOS	IMPORTE
ALDAYA AUDERUT JORGE RAUL	X0812800A	AA0007	2013	IVTM	158,26.-€
ANDRADE GARCIA DAVID ALEJANDRO	03840406G	AG0008	2012 - 2013	GASTOS DEV BASURA	76,92.-€
BENALI MOHAMED	X1467647V	B00002	2012 - 2013	GASTOS DEV BASURA IVTM	189,53.-€
BENITEZ APARICIO JUAN ANTONIO	03841817N	BA0001	2012	GASTOS DEV BASURA	38,64.-€
GARCIA TOLEDO FRANCISCO ALBERTO	01831906W	GT0010	2012 - 2013	BASURA GASTOS DEV IVTM	23,20.-€
GOMEZ MOYA MARIA CARMEN	03847678P	GM0006	2013	IVTM	116,62.-€
GOMEZ PASTOR SANTIAGO	11796764H	GP0018	2013	IVTM	79,13.-€
MARTINS DO VALE ROMERO DANIEL RICARDO	49102767K	MD0002	2013	IVTM	45,43.-€
MERINO RODRIGUEZ MARIA SEILA	03885605P	MR0008	2013	GASTOS DEV IVTM	84,01.-€
MESSAOURI-HASKOURI OTHMAN	X4272538N	MO0006	2013	IVTM	37,49.-€
NOURSSADAT RACHID	X7617206C	NR0003	2013	IVTM	91,63.-€
PEREZ BURGOS MIGUEL ANGEL	03888040M	PB0007	2013	IVTM	79,13.-€
PUERTO GAMONAL FRANCISCO JAVIER	09457123Y	PG0013	2013	GASTOS DEV	4,88.-€
RODRIGUEZ GARCIA LAURA	03847298L	RG0021	2013	IVTM	37,49.-€
SMIRESS BILAL	X2600218E	S00009	2013	IVTM	79,13.-€
SUAREZ CRUZ JOSE MANUEL	49020015T	SC0009	2013	IVTM	91,63.-€
TORRES ZEVALLOS ROMMEL ELIO	X1462834B	TZ0003	2013	IVTM	46,50.-€
VILLANUEVA MEZA MERCY	Y1555482S	VM0006	2013	IVTM	79,13.-€

Magán 29 de agosto de 2014.-La Tesorera (firma ilegible).

N.º I.- 8416